

3ER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA



# 3<sup>er</sup> INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

# PAVEL JARERO

*Diputado Federal Distrito 01*





# CONTENIDO

## 01 PRESENTACIÓN

01

REFORMAS ESTRATEGICAS  
APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

02

REFORMAS ESTRATEGICAS  
APROBADAS EN EL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV  
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS.

03

04 BALANCE DEL  
TRABAJO EN  
COMISIONES

05

COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y  
POBLACIÓN.

06

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN

07

COMISIÓN DE  
VIVIENDA  
GESTIÓN SOCIAL

# PRESENTACIÓN

Amigas y amigos de Nayarit, una vez más con toda responsabilidad y orgullo les presento mi Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Tercer Año de la LXV Legislatura. Durante todo este año trabajamos de manera inalcanzable para lograr aprobar todas aquellas iniciativas y reformas a diversas leyes, para que todas y todos los mexicanos podamos tener un México más justo, próspero y en paz. Durante este tercer año visité todos y cada uno de los municipios de mi Distrito, recorrimos cada una de las colonias y comunidades con el único objetivo de conocer de primera fuente las necesidades e inquietudes de cada uno de ustedes, tal y como me comprometí desde el primer día. Durante este tercer año recibimos y atendimos un número importante de gestiones ciudadanas, a las cuales se les fue dando seguimiento de manera puntual con cada una de las dependencias tanto del Gobierno Federal, Estatal y Municipal según el caso. Durante este año desde el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, logramos impulsar una agenda ambiciosa que permitió consolidar aún más las bases de la Cuarta Transformación de la Vida Pública del País, transformación que ha permitido seguir garantizando derechos sociales, un mayor crecimiento y desarrollo económico en el país que a su vez se ha traducido en mayor inversión extranjera, una baja tasa de desempleo a nivel mundial, el crecimiento sostenido del salario mínimo, entre muchas cosas más.

Siempre estaré muy agradecidos con ustedes por su confianza y su recibimiento, puedo decir con orgullo y sin temor a equivocarme, que hasta el último momento de este encargo, tendrán en mi a un aliado en la Cámara de Diputados para seguir expresando su voluntad desde la máxima tribuna del país. El pueblo mexicano le dio la confianza a nuestro movimiento, seguiremos trabajando para que todas y todos tengan las mismas oportunidades y se siga construyendo un país de derechos y libertades. Amor con amor se paga, con cariño su amigo y

**Diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez.**



## REFORMAS ESTRATEGICAS APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura que abarco del 1º de Septiembre al 15 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo **41 Sesiones**, con un tiempo acumulado de poco más de **189 horas** en que estuvo activo el Pleno. La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de **700 Iniciativas**, de las cuales **656** fueron de diputadas y diputados, **15** de senadoras y senadores de la República, **21** de Congresos Locales y **8** Iniciativas del Ejecutivo Federal.

Durante este Periodo fueron aprobados **98** dictámenes de Ley o Decreto, de las cuales **2** fueron nuevas leyes, **1** de Reforma Constitucional, **86** que reforman diversos ordenamientos y Decretos, así como **9** Decretos incluidos el Presupuesto de Egresos 2024, Días Nacionales y la Ratificación de diversos funcionarios Públicos.

De los **103** dictámenes aprobados, **68** fueron de consenso, lo que representa el 66%. Así mismo, se turnaron a Comisiones **64** Minutas con Proyectos de Ley o Decreto remitidas por el Senado de la República. Finalmente se inscribieron **437** Proposiciones con Punto de Acuerdo de diputadas y diputados.



Dentro de los asuntos prioritarios destacan la aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifica el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de **Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación**, con la finalidad de establecer que en el ámbito del Poder Judicial de la Federación no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.



De tal manera, que los recursos económicos que dispone el Poder Judicial de la Federación se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana. Eliminando gastos innecesarios y opacidad en la administración de los recursos del Poder Judicial de la Federación, lo que facilita un seguimiento más claro y una mayor transparencia en la gestión de estos; así como, **eliminar las prestaciones Complementarias de los mandos superiores que solo benefician a unos cuantos.**





Aprobamos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Derechos**. Dicha aprobación permitió actualizar de forma integral la Ley Federal de Derechos para adecuarla al contexto actual de la política fiscal, así como derogar derechos por la prestación de servicios públicos que han quedado obsoletos.



Aprobamos la **Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2024**. Dicha ley contempla los diversos ingresos que percibió la Federación para el debido cumplimiento del gasto público para el beneficio y bienestar de todas y todos los mexicanos. De esta manera, se asegura el financiamiento al desarrollo para el bienestar social y de la política de crecimiento de nuestro País.

De igual manera aprobamos con amplia mayoría el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**. Que entre otras cosas contemplo el compromiso de nuestro movimiento con el pueblo de México, de distribuir los recursos de la nación de una manera responsable y realista ante poniendo en todo momento la premisa de primero los pobres. Se contemplo un gasto neto total de **9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos**, con un incremento real de 4.2% en comparación con el 2023. Dicho presupuesto se orientó hacia los sectores más sensibles e importantes del país, como la educación, cultura, deporte, salud, seguridad social, trabajo, el campo, fomento económico, medió ambiente, el fortalecimiento energético, obras en infraestructura en comunicaciones y transportes, seguridad pública entre otros.

Con el objetivo de cumplir con la sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 1212019 aprobada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa a la consulta a personas con discapacidad en materia de educación, aprobamos una reforma a la **Ley General de Educación**,

Con la cual se establece que el Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos,

niveles, modalidades y opciones del Sistema Educativo Nacional, con el fin de favorecer el aprendizaje de todas las y los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.





Otra Reforma Estratégica que aprobamos fue a la **Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión**, en materia de simplificación de tramites de financiamiento a Pequeñas y Medianas Empresas en el Mercado de Valores. El único objetivo de esta gran reforma es el de simplificar los trámites, tiempos y costos para que las Pymes puedan acceder en mejores condiciones al financiamiento en el mercado de valores.

Discutimos y aprobamos una **reforma al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de regulación de drones**. El objetivo de esta reforma fue el de castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia. Se impone una pena de prisión que va desde diez hasta veinte años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e impacte a alguna persona o propiedad, con el propósito de causar daño.

Finalmente, otra reforma de gran impacto fue la **Extinción de NOTIMEX**, con la cual se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de tal manera que se armoniza el principio de la presente administración de no establecer intermediarios entre gobierno y ciudadanos. El Titular del Ejecutivo y los titulares de la Administración Pública Federal informan de manera directa a los ciudadanos.

## REFORMAS ESTRATEGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Durante este periodo comprendido del 1° de febrero al 30 de abril de 2024, se realizaron **34 Sesiones**, con un tiempo acumulado de casi **135 horas** en las que estuvo activo el Pleno.

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de **638 Iniciativas** para su estudio y dictamen, de las cuales **601** fueron de diputadas y diputados, 4 de senadoras y senadores de la República, **13** de Congresos Locales, **20** Iniciativas del Ejecutivo Federal.

Durante este Periodo fueron aprobados **135** Dictámenes de Ley o Decreto, de las cuales **4** fueron nuevas leyes, 118 que reforman diversos ordenamientos y Decretos, así como **13 Decretos** de Días Nacionales.

De los **135** dictámenes aprobados, **110** fueron de consenso, lo que representa el **81.4%**. Así mismo, se turnaron a Comisiones **43** Minutas con Proyectos de Ley o Decreto remitidas por el Senado de la República. Finalmente se inscribieron **314** Proposiciones con Punto de Acuerdo de diputadas y diputados.

Dentro de los asuntos prioritarios destaca la Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas

. Dicha reforma fue enviada por el Titular del Ejecutivo, y tuvo como objetivo prioritario de actualizar el Listado Nacional de Sustancias Químicas, lo que contribuirá a fortalecer la seguridad nacional, la prevención de los delitos relacionados con armas químicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales.



## REFORMAS ESTRATEGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**Aprobamos una Modificación a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa.** Dicha reforma tuvo como premisa facultar al titular del Poder Ejecutivo Federal para otorgar amnistía de manera directa por decisión exclusiva cuando la persona beneficiaria aporte elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos **en casos que sean relevantes para el Estado Mexicano**, y esté siendo procesada, haya sido sentenciada o se haya ejercido acción penal en su contra por cualquier delito. La amnistía concedida bajo esta modalidad extinguiría las acciones penales y sanciones impuestas.



Aprobamos reforma a la **Ley de Amparo, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.** Con esta reforma se establece que tratándose de juicios de amparo que resuelvan inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Es decir, se garantiza el principio de poderes, al asegurar que el Poder Judicial no interferirá en la competencia del Poder Legislativo. Así como, evitar afectaciones al interés social, al garantizar que las decisiones judiciales no ponen en riesgo el bienestar colectivo.



## REFORMAS ESTRATEGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS.

Otra importante reforma necesaria y trascendente fue en materia de **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, con lo que se crea el “**Fondo de Pensiones para el Bienestar**”, como un fideicomiso

público no considerado entidad paraestatal que será constituido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y el Banco de México, quien actuará como fiduciario. Con esta reforma se incrementa la suficiencia presupuestaria del esquema pensionario de la Ley del Seguro Social **para que los trabajadores que alcancen los sesenta y cinco años de edad reciban un complemento** a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que se obtenga conforme a las disposiciones aplicables.



## REFORMAS ESTRATEGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Votamos a favor del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para tramites**. Con esta reforma se propuso implementar una herramienta tecnológica denominada **"Buzón IMSS"**, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y establecido en su pagina de Internet, a través de la cual podrán realizarse la notificaciones de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que emita en documentos digitales, e informar sobre aspectos de interés; mediante el cual, los particulares podrán presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el instituto.



Aprobamos el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **en materia de Seguridad Social para menores sobre quienes se ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela**. Con esta reforma se asegura el acceso a las prestaciones del seguro de enfermedades y maternidad para los menores de dieciséis años sobre los que los asegurados o pensionados ejerzan la patria potestad o guarda y custodia o tutela, acreditada por resolución Judicial. Garantizando al mismo tiempo lo establecido en el artículo 4º Constitucional referente a la Obligación del Estado de velar y cumplir con el interés superior de la niñez.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.

Como Secretario de la Comisión de Gobernación y Población durante el tercer año de la LXV Legislatura, solo logramos la aprobación de 3 minutas, de las cuales destaca la del **Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas**, la cual derivó de la Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, mediante la cual se actualiza el nombre al Centro Nacional de Inteligencia y lo integra como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así mismo añade a la Agencia Nacional de Aduanas de México como una de las dependencias encargadas de la aplicación de la Ley. Además, se establece que la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, determinará la adición o supresión de sustancias químicas que se sujetarán o excluirán del Listado Nacional.

En el caso de las otras dos minutas aprobadas en comisión, son las relativas a **la declaración del día 12 de abril de cada año, como el “Día Nacional de las Personas Con Diferencia de Extremidades”** y la declaración del 05 de septiembre de cada año como **“El día Nacional de la Lucha Contra el Mieloma Múltiple”**.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.

**Vote a favor** de reformar **la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**, en materia de establecer que el Apoyo a la alimentación popular por parte de organizaciones de la sociedad civil, contemple también la recolección, almacenaje, transporte, distribución y cualquier otra acción que prevenga la pérdida y desperdicio de alimentos.

**Votamos a favor** de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se **Declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres**

**Vote a favor** de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en materia de promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.

**Vote a favor** de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declaró al año 2024 como “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab”.



**Aprobamos Iniciativa por la que se reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de asegurar el derecho de acceso al servicio público en igual dad de condiciones para hombres y mujeres, incluyendo la paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, integra el principio de paridad de género en las funciones que desempeñen los titulares de las Secretarías de Estado.**



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Desde la Comisión de Educación aprobamos un dictamen para **reformar diversas disposiciones de la Ley General de Educación**, para establecer que en el Acuerdo Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública se promoverá la participación de las comunidades afromexicanas y las personas con discapacidad en la construcción de los modelos educativos; además, se incluye a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial dentro de las disposiciones jurídicas.

**Votamos a favor del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación** en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Cabe señalar que este dictamen se realizó junto con la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Se Busco agregar un capítulo denominado “De la educación indígena, intercultural y plurilingüe”, para garantizar el derecho a la educación en las comunidades indígenas y afromexicanas.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE VIVIENDA

Finalmente, en el caso de la Comisión de Vivienda, si bien fueron varios los temas que se discutieron, algunos de los más importantes fueron el **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda**, en materia de armonizar el ordenamiento jurídico con la actualización de la Ley de Infraestructura de Calidad. Es decir, Agregar en la integración del Sistema Nacional de Vivienda el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la misma manera las normas oficiales mexicanas en materia de vivienda se considerarán los procesos de diseño, generación, edificación y comercialización.

**Aprobamos** dictamen que busca reformar diversas disposiciones de la **Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**. Con esta propuesta, se busca establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a las trabajadoras y trabajadores obtener crédito barato y suficiente que promueva la inclusión financiera con perspectiva de género; el instituto cuidará que sus actividades se realicen dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano con perspectiva de género, que promueva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE VIVIENDA

**Vote a favor de una minuta** con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.** Con este proyecto se busca establecer que la Comisión Nacional de Vivienda generará convenios de innovación arquitectónica y/o tecnológica. Propone considerar que las viviendas tengan accesibilidad. Incluir en las obligaciones de las instituciones públicas de vivienda de interés social, el generar acciones para remodelar adoptar una vivienda.

**De manera conjunta con la Comisión de Gobernación y Población,** aprobamos el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, con el objetivo de precisar que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la Vivienda adecuada.



## BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE VIVIENDA

**Vote a favor** del proyecto de decreto por el que se **reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.** Con el propósito de establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagando a las personas contratadas, siempre y cuando los trabajadores referidos cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por la Secretaría de Salud.



## GESTIÓN SOCIAL

Durante este tercer año de trabajo he recorrido todos los municipios de mi Distrito una y otra vez, con la única finalidad de escuchar las necesidades y preocupaciones de nuestra gente que lo único que quiere es engrandecer nuestros pueblos, nuestras comunidades, hacer más productivos sus ejidos, sus cooperativas empresariales, genera empleos en sus pequeños negocios, tener mejor infraestructura en sus Centros de Salud y Hospitales, tener una educación de mejor calidad, en pocas palabras, he caminado para darles voz desde la Cámara de Diputados a quienes me brindaron su confianza para representarlos dignamente.



De septiembre de 2023 a agosto de 2024 hemos canalizado número importante de solicitudes de gestión ante múltiples dependencias gubernamentales, por mencionar algunas se encuentra el Tribunal Agrario, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaria de Bienestar, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaria de Educación Pública (SEP), Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como el Registro Agrario Nacional, entre otras.



## GESTIÓN SOCIAL

De igual manera hemos entregado un número considerable de apoyos en especie como bastones para adultos mayores, andaderas, algunas sillas de ruedas, impermeabilizante para escuelas, litros de pintura para áreas deportivas y algunos centros de salud, de igual manera

hemos entregado proyectores para pequeños centros educativos, donación de libros, en fin, un número importante de ayudas para mis paisanos que menos tienen.

Finalmente quiero reiterarles que tienen en mí a un aliado, pero sobre todo un amigo para seguir escuchándolos, seguir atendiéndolos en nuestra Casa de Gestión, pero, sobre todo, para seguir trabajando para hacer crecer nuestro hermoso Estado Nayarit, sé que entre todas y todos podemos dejarles un mejor lugar para vivir a nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, emprendedores, para todos.





**¡GRACIAS!**

**PAVEL  
JARERO**

*Diputado Federal Distrito 01*

